

Policy Brief

Fecha: 20 de Mayo, 2019

Política de fronteras en Venezuela y Colombia

por Francisco Javier Sánchez C.

Contexto

Las relaciones entre Venezuela y Colombia se deterioraron al punto de romperse luego del Acuerdo de Paz colombiano con las guerrillas de las FARC-EP en 2016. Hoy día, el gobierno colombiano reconoce como legítimo presidente interino de Venezuela a Juan Guaidó, y señala como régimen de facto y usurpador al de Nicolás Maduro, con el primero hay relaciones diplomáticas limitadas debido a la situación del país, con el segundo no hay contactos, son años de desconfianza.

El cruce por los pasos formales en frontera ha estado cerrado desde el 19/08/2015 por decisión venezolana, con aperturas en horarios restringidos no siempre respetados. Desde el 22/02/2019 permanecen físicamente cerrados los pasos de Táchira, se permite el tránsito peatonal a criterio de funcionarios de seguridad. Existen aproximadamente 250 pasos informales (trochas) a lo largo del límite internacional, dominados por el crimen organizado, donde el tránsito peatonal es constante a riesgo de la integridad física. La frontera más representativa y activa es la de Táchira-Venezuela y Norte de Santander-Colombia, con Cúcuta como epicentro de la crisis migratoria venezolana.

Las políticas públicas nacionales hacia la frontera compartida tienen aspectos en común: securitización y militarización en diverso grado, y una visión centro - periferia. La tendencia es mayor en Venezuela y hay esfuerzos por cambiarla en Colombia. De forma contradictoria, la militarización de la frontera venezolana, especialmente en Táchira, implica que los funcionarios de seguridad actúen discrecional y arbitrariamente, permiten o se ven desbordados por el tránsito de migrantes y mercancías y las actividades crimi-

nales. La Ley Orgánica de Fronteras de 2015 es militarista, concentra el poder y centraliza las competencias.

Colombia procura construir una política fronteriza más abierta. La Ley de Fronteras de 1995 y las normas de la Comunidad Andina permiten la cooperación y planificación transfronteriza y la creación de zonas de integración fronteriza (ZIF). Ante la crisis migratoria venezolana, se creó la Gerencia de Frontera, se implementó la Tarjeta de Movilidad Fronteriza (TMF), se discute un proyecto de ley para dar facilidades económicas y sociales a Cúcuta y se presentó un limitado Plan de Impacto nacional dirigido a estimular la economía y a la sociedad de las zonas de frontera con Venezuela y atender sus necesidades recurrentes, incrementadas por la migración venezolana.

Propuestas

Dado este contexto, se presentan las siguientes propuestas:

Gobiernos nacionales

Establecer canales regulares de comunicación y cooperación, sin dilación.

Venezuela: apertura perentoria de los pasos formales fronterizos de Táchira con Colombia, los de mayor cruce de migrantes y los más afectados.

Seguridad integral en la frontera: 1. Incremento de la presencia de funcionarios de seguridad que

realmente protejan al ciudadano, 2. Incentivar una economía diversificada y estimular la participación de la sociedad civil.

Venezuela: el gobierno legítimo debe nombrar un representante en Cúcuta, que atienda a los migrantes venezolanos y sirva de enlace con las autoridades constitucionales venezolanas, las colombianas, la sociedad civil y las organizaciones internacionales en los departamentos fronterizos colombianos, especialmente en Norte de Santander.

Prestar especial atención al grupo de funcionarios de seguridad venezolanos en Cúcuta, que se han presentado ante las autoridades colombianas, debido a sus particulares características.

Colombia: ampliar los planes para la frontera que es económica y socialmente rezagada, lo que se acrecienta por la migración venezolana.

Colombia: facilitar el ambiente de negocios para los emprendedores migrantes venezolanos.

La ayuda humanitaria que se encuentra en Cúcuta debe entregarse al CICR para ser distribuida en Venezuela.

Gobiernos colombianos de distintos niveles

Combatir la xenofobia y la exclusión hacia los migrantes venezolanos, explicando sus derechos y visibilizando su contribución a la sociedad. En coordinación con la sociedad civil.

Prestar asistencia y ayuda a los migrantes venezolanos en tránsito o residentes: información sobre sus derechos, normas a las que están obligados, ubicación geográfica, y otros.

Sensibilizar y formar a sus funcionarios, tanto en el trato como en los derechos que asisten de los migrantes venezolanos.

Permitir la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones, para conocer de primera mano las necesidades de los migrantes venezolanos.

Sociedad civil y Academia

Colombia: articulación que haga más efectivo el trabajo para lograr mejores condiciones para propios y migrantes. Establecer alianzas fronterizas binacionales es fundamental.

Colombia: articulación y profundización de las acciones de atención al migrante. Puntos de información sobre sus derechos, opciones legales, transporte, etc., centros de atención primaria

en salud en los pasos formales o en lugares con mayor presencia de migrantes. En coordinación con las autoridades nacionales y regionales.

Venezuela: instalar puntos de información y asistencia al potencial migrante, que transita principalmente por Táchira.

Venezuela: ejercer contraloría social sobre la ayuda humanitaria que ingresó al país por medio del CICR.

Continuar la documentación, difusión de la información y denuncia de las violaciones a los DDHH de los venezolanos en su propio país y como migrantes, incluso ante instancias internacionales.

Articulación binacional de universidades para estudiar los fenómenos de la frontera común. Las investigaciones sirven para la toma de decisiones. Idealmente, crear un Centro Binacional de Estudios de Frontera.

Organizaciones internacionales y otros gobiernos

Incremento de recursos económicos, los expertos y el equipamiento que ayude al migrante vulnerable, contribuya con el Estado colombiano a generar respuestas estables a la crisis migratoria venezolana y refuerce las políticas públicas para mejorar las condiciones locales y de los migrantes. La atención en salud y en otros derechos humanos es fundamental.

Extrema vulnerabilidad de los migrantes: instalar o reforzar albergues temporales para su atención. No son una solución ideal ni definitiva, pero con condiciones de salubridad, convivencia y seguridad, serían un paliativo.

Permitir la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones, para conocer de primera mano las necesidades de los migrantes venezolanos.

Contribuir con investigaciones de las universidades en Colombia y Venezuela sobre la crisis migratoria venezolana que sirven a la toma de decisiones.